ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA 2322-266-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PROYECTO FNDR PASEO DE LA CULTURA VALLENAR"

VALLENAR, 18 de diciembre del 2013

DECRETO EXENTO N° __6274___/

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 5942 de fecha 02 de diciembre de 2013, que llama a licitación Pública.
2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 09 de diciembre de 2013.
3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID **2322-266-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PROYECTO FNDR PASEO DE LA CULTURA VALLENAR"**

b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
c.- Que, visto el documento que sugiere adjudicar y el informe razonado adjunto.
d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

I Adjudíquese la licitación pública ID **2322-266-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PROYECTO FNDR PASEO DE LA CULTURA VALLENAR"**, de la siguiente manera:

Alejandro Salinas Naim **$ 392.700.-**
RUT 12.349.484-9

II Autorizase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

III Impútese el gasto total de $ 392.700.- (Trecientos noventa y dos mil setecientos pesos) a la Cuenta 114-05-01-296-000-000 "Proyecto Paseo de la Cultura en Vallenar". Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

_____/
NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-